



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

EDICTO de 20 de junio de 2017 sobre segunda aprobación provisional de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2017ED0090)

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2017, aprobó por unanimidad la segunda aprobación provisional de la modificación n.º 8 de las NNSS de Villar del Rey, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2y 3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura modificada por la Ley 10/2015 de 8 de abril y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo mínimo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El objeto de esta modificación es modificar el artículo 115 de las NNSS. Dimensiones de parcela mínima de la ordenanza 1. Residencial tipo 1 y residencial tipo 2 y se introduzca el siguiente párrafo:

“3. Excepcionalmente para el uso permitido de garajes y/o cocheras, se considerará parcela edificable, aunque no cumpla todas las condiciones de parcela mínima (frente mínima o fondo mínimo a aquellas parcelas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) que la parcela exista con su frente y dimensiones actuales, con anterioridad a la aprobación de las presentes NNSS.
- b) Que la parcela proceda de una parcelación o segregación de otra finca, aprobada con anterioridad a las presentes NNSS, aun cuando no se haya formalizado la inscripción registral.

Para justificar tales extremos se deberá aportar la correspondiente ficha catastral, donde constará que su inscripción en el Catastro es anterior a dicha fecha.

En tales casos la parcela podrá ocuparse por la edificación ajustada al resto de condiciones de la zona de ordenación en que se encuentre, cumpliendo las condiciones constructivas mínimas correspondientes al uso de garaje y/o cochera que en ella se pretenda albergar”.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villar del Rey, 20 de junio de 2017. El alcalde, MOISES GARCÍA VADILLO.